

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, PARA LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA TRAS SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE Nº1 Y APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 2, CELEBRADA EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO REMEDIOS ROJO. «PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU»» CONTR 2023/441010

Presidenta: D^a. ISABEL MARÍA MOYA ROCHER D^a. ASCENSIÓN CASTELLANO LÓPEZ, técnico de Secretaria General Provincial de Empleo, grado medio de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Recursos Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga. Comunes de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga.

Vocales:

D^a MARÍA PAZ GALLEGU FERNÁNDEZ, representante de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga. (TELEMÁTICO)

D THOMAS JESÚS DEL CASTILLO DELISLE, representante del Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga. (TELEMÁTICO)

D^a. Cristina San Millán Valls, Asesora Técnica de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga.

Secretaria:

D^a ELOISA M.^a MOLINA GUIBALERT, Jefa de Gestión Económica de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga.

En la ciudad de Málaga a las 09:30 horas del 14 de noviembre de 2023, actuando de conformidad con el artículo 17 de la ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, se comunican a través de videoconferencia y plataforma circuit los miembros designados por Resolución de 20 de Octubre de 2023 e indicados anteriormente. Dichos miembros habían sido convocados mediante correo electrónico para la celebración de la Sesión de la Mesa de Contratación correspondiente al Expediente: CONTR 2023/441010: “OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO REMEDIOS ROJO. «PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU»»

FIRMADO POR	ISABEL MARIA MOYA ROCHER		14/11/2023	PÁGINA 1/3
	ELOISA MARIA MOLINA GUILABERT			
VERIFICACIÓN	Pk2imRMR8JASW5TX7R396XDKM755QG		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

De conformidad con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se trasponen al Ordenamiento Jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/25/UE de 26 de febrero de 2014, por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación con el siguiente orden del día:

- Verificación de la subsanación de la documentación del Sobre Electrónico nº 1: “DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS” y apertura del Sobre Electrónico nº2 : “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR”.

Esta Mesa se apoya en la Plataforma de Licitación Electrónica SIREC, tal y como recoge el Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo, para el acceso a la documentación correspondiente, garantizando la transparencia y fidelidad de las comunicaciones.

En primer lugar, los miembros de la mesa proceden a la examinar la documentación presentada por las licitadoras SERVIMAR 2088, S.L. y GRULOP 21, S.L., tras sendas solicitudes de requerimiento de subsanación de la documentación presentada en Sobre electrónico n.º 1.

La Mesa comprueba que SERVIMAR 2008 S.L. ha subsanado lo requerido:

- En relación al Documento Europeo Único de Contratación de PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A indica que cumple de forma global todos los criterios de selección en su sección α, parte IV-
- En el Documento Europeo Único de Contratación de SERVIMAR 2008,S.L. indica que tiene previsto subcontratar alguna parte del contrato a terceros, aportando ANEXO IX: Declaración sobre subcontratación, en la forma prevista en la cláusula 9.2.1., letra i).

Asimismo, la Mesa comprueba que GRULOP 21 S.L. ha subsanado lo requerido, de forma que el Documento Europeo Único de Contratación ya recoge que cumple de forma global todos los criterios de selección en su sección α, parte IV.

Una vez comprobada la subsanación de la documentación del sobre electrónico nº1 de las dos únicas empresas licitadoras que debían corregir defectos subsanables en dicha documentación, la Mesa acuerda la admisión definitiva de las tres personas licitadoras, SERVIMAR 2008 S.L., GRULOP 21 S.L. y UTE PLAZA SISTEMAS, S.L. TABLEROS Y PUENTES, S.A.

Se procede a la apertura del sobre electrónico número 2 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor” de las tres licitadoras admitidas.

Se acuerda remitir a la Comisión Técnica la documentación de cada una de las empresas licitantes, relativa a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor, para que efectúe la valoración de dichos dichos criterios, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.2 y en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Una vez emitido dicho informe, se emplazará a los miembros de la Mesa a una próxima sesión para su revisión y apertura del sobre electrónico número 3 “Documentación relativa criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 10:10 horas.

FIRMADO POR	ISABEL MARIA MOYA ROCHER		14/11/2023	PÁGINA 2/3
	ELOISA MARIA MOLINA GUILABERT			
VERIFICACIÓN	Pk2imRMR8JASW5TX7R396XDKM755QG		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que, de conformidad con el art 18.2 de la referida Ley 40/2015, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

La Presidenta de la Mesa

La Secretaria de la Mesa

Fdo.: Isabel M.^a Moya Rocher

Fdo.: Eloísa M.^a Molina Guilabert

FIRMADO POR	ISABEL MARIA MOYA ROCHER		14/11/2023	PÁGINA 3/3
	ELOISA MARIA MOLINA GUILABERT			
VERIFICACIÓN	Pk2imRMR8JASW5TX7R396XDKM755QG		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	